

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	N° 005-2022-GRSM/DRTC-CS CP N° 005			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En Tarapoto a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Formato 04 N° 020-2023-GRSM/ORA</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 005-2023-GRSM/DRTC-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA SM-107, TRAMO: EMP SM -107 (PTE. PICOTA) TINGO DE PONAZA PICOTA DEL DISTRITO DE PICOTA PROVINCIA DE PICOTA DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", a fin de APERTURAR DE FORMA ELECTÓNICA LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente		JUAN ANGEL ROSALES CONTRERAS	Titular	X	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
			Suplente		
Primer Miembro		RICARDO BARRIGA ROJAS	Titular	X	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
			Suplente		
Segundo Miembro		JOHANNES FLORES TORRES	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente		
4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>				
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 05/12/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor			Puntaje por Evaluación Técnica	
1	<p>CONSORCIO SUPERVISOR PICOTA CONFORMADO POR S&amp;S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20493991117 Y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO RUC N° 10408417479.</p>			100 Puntos	
5	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>				
<p>Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor			Oferta Económica	
1	<p>CONSORCIO SUPERVISOR PICOTA CONFORMADO POR S&amp;S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20493991117 Y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO RUC N° 10408417479.</p>			S/. 1,777,401.02 SIN IGV	
6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>				
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor			Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
1					
7	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>				
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>				
<p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>					



N°	Nombre o razón social del postor	
1		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR PICOTA CONFORMADO POR S&S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20493991117 Y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO RUC N° 10408417479.	100 Puntos

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	CONSORCIO SUPERVISOR PICOTA CONFORMADO POR S&S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20493991117 Y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO RUC N° 10408417479.	80 Puntos	20 Puntos	100 Puntos
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO SUPERVISOR PICOTA CONFORMADO POR S&S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20493991117 Y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO RUC N° 10408417479.	SI. 1,777,401.02 SIN IGV	Si	
			No	X

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

<b>11</b>	  		
	JUAN ANGEL ROSALES CONTRERAS PRESIDENTE TITULAR CS	RICARDO BARRIGA ROJAS MIEMBRO TITULAR CS	JOHANNES FLORES TORRES MIEMBRO TITULAR CS